

SUPUESTO NÚM. 1: SERVICIOS EXTERIORES

La empresa ARGENTARIO, S.A. inicia el ejercicio económico 2018 con los siguientes elementos patrimoniales:

• Dinero en la caja de la empresa	1.800 €
• Cuenta corriente en La Caixa	12.000 €
• Mobiliario	6.000 €
• Equipos para proceso de información	1.200 €
• Letras aceptadas en la compra del mobiliario y que se pagarán todas en el presente ejercicio económico	2.400 €
• Letras aceptadas por los clientes	1.200 €
• Mercaderías en el almacén.....	480 €
• Camioneta para el reparto de mercancías	6.000 €
• Cantidad pendientes en las compras de mercaderías.....	3.600 €
• Cantidad pendientes de cobro en la venta del vehículo de la empresa y que nos pagarán el próximo año	1.800 €
• Beneficio del año anterior	600 €

PRIMER TRIMESTRE:

1. Realizamos el asiento de apertura y calculamos la aportación del empresario.
2. Compramos mercaderías por un importe de 1.200 €. Nos conceden un descuento comercial de 60 € y nos cobran por el transporte de las mercaderías 120 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago a crédito.
3. Se compran al contado sellos de correo por valor de 18 € y letras y timbres por un importe de 120 €.
4. Vendemos mercaderías por 3.000 €, cobramos también 120 € por transportes realizados con nuestra furgoneta. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: A crédito.
5. El banco nos carga en cuenta recibo del agua que importa 40 € más 10 % de IVA y de la luz por 120 € más 21 % de IVA.
6. Pagamos a un proveedor al que le debemos 1.200 € y nos conceden un descuento por pronto pago de 36,30 €, no incluido en factura. (IVA 21 % incluido). Pagamos con cheque bancario.
7. Pagamos la póliza de seguro anual por 600 € a través de la cuenta bancaria.
8. Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1. Ingresamos, a través de la cuenta bancaria, el importe pendiente de la liquidación de IVA del primer trimestre.
2. Concedemos a un cliente un descuento por volumen de pedidos de 236 €. (IVA: 21 % incluido). El importe total lo abonamos en su cuenta.
3. Vendemos mercaderías por 6.000 € y envases con facultad de devolución por un importe de 500 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
4. Nos devuelven la mitad de los envases anteriores y deciden quedarse con el resto.
5. Invitamos a comer a uno de nuestros clientes. Pagamos en efectivo el importe de la factura que asciende a 44 € (IVA 10 % INCLUIDO). IVA no deducible.
6. La empresa dispone de un camión para el reparto de las mercaderías. La reparación de una avería asciende a 120 € (más 21 % de IVA), que se dejan a deber.
7. Compramos mercaderías por un importe de 1.200 € y nos conceden un descuento

comercial de 60 €. Tipo de IVA: 21 %. Aceptamos letra de cambio por el importe total.

7. Aceptamos una letra a un proveedor al que le debíamos 1.800 €
8. Realizamos la liquidación del IVA del 2º trimestre.

TERCER TRIMESTRE:

1. La empresa recibe la factura por unos obsequios para regalar a sus clientes por un importe de 600 € más 21 % de IVA (no deducible). Dejamos la operación pendiente de pago.
2. Vendemos mercaderías por 1.800 €. Realizamos un descuento comercial de 60 €. Al pagarnos en efectivo, concedemos un descuento por pronto pago de 30 €, incluido en factura. Tipo de IVA: 21 %
3. Se pagó, en efectivo, por transporte de la venta anterior la cantidad de 60 € (más 21 % de IVA), que se acordó que sería por cuenta de nosotros
4. Se pagaron, en efectivo, por arrendamiento de un local que se dedica a almacén, la cantidad de 1.800 €, más 21 % de IVA. Efectuamos la retención del 19 %
5. ECONOMISTAS REUNIDOS le pasó factura por los servicios de asesoría económica y fiscal, por un importe total de 1.200 €, más 21 % de IVA, que se dejó a deber.
6. Compramos una furgoneta para el reparto de mercancías valorada en 24.000 €. (Tipo de IVA: 21 %). Pagamos con cheque bancario 8.040 € y por el resto aceptamos 7 letras de 3.000 € de nominal cada una, de las cuales pagaremos dos este año y las restantes el próximo ejercicio.
7. Realizamos la liquidación de IVA del 3º trimestre.

CUARTO TRIMESTRE:

1. Paga mediante cheque, la factura de Gráficas Pérez, por 600 € más IVA del 21 %, por el suministro de impresos de facturas.
2. Recibimos una factura de 1.800 € de una empresa que está realizando un estudio para saber si un determinado artículo tendría éxito en el mercado. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: aceptamos letra.
3. Pagamos mediante una transferencia bancaria, una letra que tenemos aceptada en la compra del ordenador por un importe de 300 €
4. El banco nos cobra una comisión de 6 € por la operación anterior.
5. Vendemos mercaderías por un importe de 2.000 €. Concedemos un descuento por pronto pago, incluido en factura de 80 €. El transporte lo realizamos con nuestra furgoneta y cobramos 20 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
6. Compramos diverso material de oficina por 3.000 € más 21 % de IVA. El importe total lo dejamos pendiente. La empresa opta por almacenar estos artículos.
7. Compramos mercaderías por un importe de 2.000 € y envases con facultad de devolución por un importe de 400 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
8. Devolvemos al proveedor anterior envases por un importe de 100 € y nos quedamos con el resto.
9. Las existencias finales de mercaderías ascienden a 1.800 € y las de material de oficina a 500 €
10. Realizamos la liquidación de IVA del 4º trimestre.

Se pide:

- a. Realizar las anotaciones en el libro Diario.
- b. Calcular el resultado del ejercicio.

SUPUESTO NÚM. 2: SERVICIOS EXTERIORES

La empresa AERÓPOLIS, S.A. inicia el ejercicio 2.018 con los siguientes elementos patrimoniales:

- Edificio valorado en 120.000 €, de los cuales 20.000 € pertenecen al valor de los terrenos.
- Mesas, sillas y estanterías de las oficinas cuyo precio de adquisición fue de 4.200 €
- Billetes y monedas, 1.200 €
- Cuenta corriente en la Caja de Ahorros LA CAIXA, 250.000 €
- Equipos informáticos de las oficinas, 1.400 €
- Cantidades pendientes de pago por las compras de mercaderías, 62.000 €
- Cantidades pendientes de cobro por ventas de inmovilizado, 40.000 €
- Letras pendientes de pago por compra de inmovilizado y que se van a pagar en el presente año, 6 letras a 2.000 € cada una.
- Cantidades pendientes de pago a la asesoría contable por los servicios prestados, 1.600
- Existencias en el almacén: mercaderías, 26.400 € y material de oficina; 2.000 €
- Furgoneta, 62.000 €
- Cantidades pendientes de cobro por ventas de mercaderías, 40.000 €.

PRIMER TRIMESTRE:

1. El día 1 de enero, realizamos el asiento de apertura.
2. El día 2 de enero, compramos mercaderías por valor de 24.000 €. En la factura figura un descuento comercial de 2.000 €. Tipo de IVA: 21 %. Aceptamos una letra.
3. El día 5 de enero, nos llega la factura por el transporte de las mercancías anteriores que ascienden a 34 € más 21 % de IVA que pagamos con cheque de la cuenta corriente.
4. El día 10 de enero, pagamos la factura del recibo de la luz, a través de la cuenta bancaria, cuyo importe es de 250 € más 21 % de IVA.
5. El día 20 de febrero, compramos una impresora valorada en 62 € más 21 % de IVA. Dejamos el importe pendiente para pagarla dentro de 6 meses.
6. El día 3 de marzo, pagamos una letra de 2.000 € que teníamos pendiente por la compra de inmovilizado. Entregamos cheque de la cuenta corriente.
7. El día 20 de marzo, pagamos a un proveedor al que le debíamos 30.000 €. Nos concede un descuento por pronto pago de 2.000 € más 21 % de IVA, no incluido en factura.
8. El día 31 de marzo, realizamos la declaración de IVA del primer trimestre.

SEGUNDO TRIMESTRE:

1. El día 4 de abril, pagamos la mensualidad del alquiler del local que asciende a 800 € más 21 % de IVA. Pagamos en efectivo y efectuamos una del 19 %.
2. El día 10 de abril, vendemos la furgoneta de la empresa valorada en 62.000 € más 21 % de IVA. Nos pagan 20.000 € en efectivo y por el resto nos aceptan una letra que nos pagarán el próximo año.
3. El día 20 de mayo, compramos diverso material de oficina por 1.300 € más 21 % de IVA, pagamos con cheque de la cuenta corriente. La empresa almacena el material.
4. El día 30 de mayo, vendemos mercaderías por 40.000 € más 21 % de IVA. Al pagarnos con cheque, concedemos un descuento por pronto pago de 1.200 €, incluido en factura
5. El día 23 de junio, pagamos la factura por el transporte de la venta anterior, el importe asciende a 80 € más 21 % de IVA que pagamos en efectivo. El gasto es por cuenta y en nombre del cliente.
6. El día 28 de junio, invitamos a los clientes a una comida, la factura ascendió a 1.000 € más 10 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria. IVA no deducible

7. El día 30 de junio, presentamos la liquidación de IVA, compensando la cantidad de la liquidación del primer trimestre.

TERCER TRIMESTRE:

1. El día 3 de julio efectuamos el pago, a través de la cuenta bancaria, de la cantidad pendiente con Hacienda por la liquidación de IVA del trimestre anterior.
2. El día 10 de julio, la asesoría contable nos presenta una factura por los servicios prestados el mes anterior que asciende a 130 € más 21 % de IVA. Forma de pago: a los 10 días.
3. El día 3 de agosto, compramos mercaderías por valor de 34.000 €. En la factura figura un descuento comercial de 2.000 € y por diversos gastos por 3.000 €. Tipo de IVA: 21 %. Forma de pago: a crédito.
4. El día 10 de agosto, recibimos las mercancías anteriores. Una vez examinadas, encontramos defectos de calidad, por este motivo, reclamamos al proveedor que nos concede un descuento de 300 € más 21 % de IVA. El importe total nos lo anota en cuenta.
5. El día 20 de agosto, pagamos la factura de la empresa que se ha encargado de diseñar un nuevo logotipo para nuestra sociedad por importe de 2.000 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
6. El día 28 de agosto, ampliamos la memoria RAM del ordenador. El importe de la factura asciende a 100 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta corriente.
7. El día 30 de agosto, pagamos una factura por el arreglo de una avería en las tuberías del agua. El importe ascendió a 50 € más 21 % de IVA. Pagamos en efectivo.
8. El día 30 de septiembre efectuamos la liquidación de IVA.

CUARTO TRIMESTRE:

1. El día 2 de octubre concedemos a un cliente un descuento por volumen de pedido por importe de 100 € más 21 % de IVA. Anotamos el importe en su cuenta.
2. El día 10 de octubre, pagamos la póliza de seguro del edificio por 820 €. Ordenamos una transferencia bancaria.
3. El día 20 de octubre pagamos diversos gastos por desplazamiento y comidas al personal por importe de 2.400 € más 21 % de IVA. Entregamos cheques de la cuenta corriente.
4. El día 3 de noviembre, recibimos notificación de los movimientos de la cuenta bancaria en la que figuran cargos por diversas comisiones que ascienden a 20 €.
5. El día 10 de diciembre efectuamos una venta de mercaderías por 42.000 € más 21 % de IVA. Incluimos un descuento comercial de 500 € y cobramos por el servicio de transporte realizado con nuestra furgoneta, 300 €. Forma de pago: a crédito.
6. El día 12 de diciembre, el cliente anterior nos acepta una letra.
7. El día 20 de diciembre, compramos diversos objetos publicitarios para regalar a nuestros clientes. El importe de la factura asciende a 2.000 € más 21 % de IVA, que pagaremos dentro de 6 meses.
8. El día 31 de diciembre, efectuamos la liquidación de IVA del cuarto trimestre, compensando la cantidad de IVA del trimestre anterior.
9. El día 31 de diciembre, sabemos que las existencias en el almacén son: mercaderías, 2.000 € y material de oficina, 600 €.

1. **Realizar las anotaciones en el libro Diario.**
2. **Calcular el resultado del ejercicio.**

SUPUESTO NÚM. 3

La empresa **DAME PAN, S.A.** es una panificadora que se dedica a la fabricación de panes y derivados. Para la fabricación del pan utiliza como materia prima: harina, sal y levadura y con estas materias obtiene el pan (producto terminado) y picos (subproductos)

A) PRIMER TRIMESTRE:

1. El día 1 de enero de 2.018 inicia su actividad con los siguientes elementos patrimoniales:

- Ordenador e Impresora	1.200 €
- Furgoneta	18.000 €
- Maquinaria	42.000 €
- Letras pendientes de pago por la compra de inmovilizado a 18 meses	12.000 €
- Cantidad pendientes de cobro por ventas de pan	6.000 €
- Cantidad pendientes de pago a la asesoría por los servicios prestados	300 €
- Letras pendientes de pago por compra de levadura	1.300 €
- Cantidad pendientes de pago por compras de harina	2.000 €
- Billetes y monedas	600 €
- Dinero en cuenta corriente en el banco Mediterráneo	84.000 €
- Harina, sal y levadura	26.000 €
- Panes	2.000 €
- Bolsas de picos	600 €
- Cantidad pendiente de compensar del IVA del año anterior	40 €

2. Compramos 2.000 kgs. de harina a 0,60 /kgs. Nos conceden un descuento comercial de 20 €. Tipo de IVA 10 %. Forma de pago: a crédito.

3. Nos llega la factura por el transporte de los sacos de harinas del asiento anterior por un importe de 40 € más 21 % de IVA. Forma de pago: en efectivo.

4. Vendemos pan por un importe de 2.400 € y bolsas de pico por un importe de 800 €. Tipo de IVA: 4 % para el pan y el 10 % para las bolsas de pico. Forma de pago: a crédito.

5. El cliente anterior nos reclama porque el pan estaba duro y le concedemos un descuento de 40 € más 4 % de IVA. El importe total lo cargamos en su cuenta.

6. Nos llega la factura por el transporte de la compra del asiento Nº 4. El importe asciende a 20 € más 21 % de IVA y es por cuenta y en nombre del cliente. Lo pagamos en efectivo.

7. Cobramos a un cliente 6.000 € que nos debía y le concedemos un descuento por pronto pago de 60 € más 4 % de IVA, no incluido en factura. Nos envía transferencia bancaria a nuestro favor.

8. Realizamos la liquidación de IVA del primer trimestre, compensando la cantidad de 40 € del asiento de apertura.

B) SEGUNDO TRIMESTRE:

1. Realizamos el ingreso de la cantidad de IVA pendiente de ingreso del trimestre anterior a través de la cuenta bancaria.

2. Vendemos pan por 3.000 € y además incluimos en factura 20 € por el transporte realizado con nuestra furgoneta. Forma de pago: con cheque de la cuenta corriente. Tipo de IVA: 4 %.

3. Nos llega extracto bancario en el que figuran pagados los siguientes gastos:

- Agua	2.300 € (IVA 10 % incluido)
- Luz	120 € (IVA 21 % incluido)
- Comisiones bancarias	6 €

4. Pagamos el alquiler del local en el que realizamos nuestra actividad por un importe de 900 € más 21 % de IVA. Efectuamos una retención del 19 % al pagar con cheque de la cuenta bancaria.

5. Pagamos la cantidad que tenemos pendiente con la asesoría y que figura en el asiento

de apertura con un importe de 300 €. Al pagar con cheque de la cuenta corriente, efectuamos una retención de 45 €.

6. Pagamos a un proveedor al que le debíamos 2.000 €. Nos conceden un descuento por pronto pago de 40 € (Más 10 % de IVA), no incluido en factura. Forma de pago: con cheque de la cuenta bancaria.

7. Realizamos la liquidación de IVA del segundo trimestre.

C) TERCER TRIMESTRE:

1. Compramos sal por un importe de 400 €. Nos conceden un descuento comercial de 30 €. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: a crédito.

2. Reclamamos al proveedor anterior por habernos llegado los sacos de sal con 3 días de retraso. Por este motivo nos concede un descuento de 20 € más 10 % de IVA. El importe total lo cargamos en su cuenta.

3. Ampliamos la capacidad del disco duro del ordenador. Por este motivo nos cobran 60 € más 21 % IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.

4. Compramos diversos obsequios para nuestros clientes por un importe de 600 € más 21 % de IVA (no deducible). El importe total queda pendiente.

5. Una empresa está realizando un estudio para conseguir un nuevo procedimiento de fabricación mediante el que pretendemos que el pan se conserve tierno durante 7 días. Por ello nos presenta una factura de 120 € más 21 % de IVA. Pagamos con cheque de la cuenta bancaria.

6. Compramos levadura por un importe de 600 €. Al pagar en efectivo, nos conceden un descuento por pronto pago de 40 €, incluido en factura. Tipo de IVA: 10 %.

7. Vendemos panes por un importe de 12.000 €. Concedemos un descuento comercial de 40 €. Cobramos por el transporte realizado con nuestra furgoneta 40 €. Tipo de IVA: 4 %. Forma de pago: nos aceptan una letra.

8. Vendemos la furgoneta que utilizamos para el reparto de las mercancías por un importe de 18.000 € más 21 % de IVA. Nos pagan 10.000 € con cheque y el resto nos lo pagará el próximo año.

9. Realizamos la liquidación de IVA del tercer trimestre, compensando la cantidad del segundo trimestre.

D) CUARTO TRIMESTRE:

1. Compramos material de oficina por un importe de 400 € más 21 %. El importe total queda pendiente de pago. La empresa almacena el material de oficina.

2. Pagamos la póliza de seguro del local por un importe de 200 €, a través de la cuenta bancaria.

3. Un cliente que nos debía 3.600 nos acepta una letra por el importe pendiente.

4. Compramos una máquina amasadora para el pan cuyo precio de adquisición es de 30.000 € más 21 % de IVA. Forma de pago: 12.300 € con cheque de la cuenta corriente y por el resto aceptamos 24 letras de 1.000 € cada una. Este año vamos a pagar 3 letras.

5. Compramos levadura por un importe de 400 €. Nos conceden un descuento por pronto pago incluido en factura de 40 € y nos cobran por el transporte 60 €. Tipo de IVA: 10 %. Forma de pago: con cheque de la cuenta corriente.

6. Reclasificamos 12 letras de las aceptadas en el asiento Nº 4.

7. La empresa contrata una campaña de publicidad en televisión por un importe de 2.300 € más 21 % de IVA. Forma de pago: a crédito.

8. Realizar la liquidación de IVA del cuarto trimestre.

9. Las existencias finales existentes en el almacén al 31 de diciembre son:

- Harina, sal y levadura	14.000 €
- Panes	1.600 €
- Bolsas de picos	300 €